



Cerro Sombrero, 02 de diciembre de 2013.-

NUM. 1046 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo, a Don **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ** funcionario Grado 13° de la E.S.M, por 3 día, con fecha 02 al 04 de diciembre 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde